



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU – CASCAS



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004-2020- MPGCH-C

Cascas, 06 de enero del 2020.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ

#### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día 03 de Enero del 2020, se trata el asunto del **INFORME N°010-2019/R-MPGCH-C**, de fecha 29 de Diciembre del 2019, suscrito por el Regidor Miguel Ángela Saldaña Cuestas, Presenta el proyecto de ordenanza Municipal "Disminución Progresiva del Plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables en la Provincia Gran Chimú- Distrito de Cascas en el Marco de la Ley N° 30884"; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Estando a lo escuchado y a lo establecido en las partes considerativas y con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - N° 27972; puesto a consideración del pleno del Concejo y oído las posiciones, las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores y con el voto unánime de los mismos, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

#### **SE ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el proyecto de ordenanza Municipal "DISMINUCIÓN PROGRESIVA DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO Y LOS RECIPIENTES O ENVASES DESCARTABLES EN LA PROVINCIA GRAN CHIMÚ- DISTRITO DE CASCAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 30884"

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la asesora Jurídica, Abog. Domitila Luna Chuquicondor, para la revisión del Proyecto de Ordenanza Municipal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ

Abog. Zuli Nury Valverde Flores  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
GRAN CHIMÚ

Econ. Juan J. Iglesias Gutiérrez  
ALCALDE